



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Año de
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0531/01/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/0041

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 16 de enero de 2023

PEREZ TORRES MARIA DEL ROCIO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 16 de Enero de 2023; y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado MARIA DEL ROSIO PEREZ TORRES con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SGPA/DGGFS/712/1614/03 de fecha 18 de Diciembre de 2003, que cuenta con el código de identificación **T08040PET001** ubicado en CONOCIDO POBLADO EL 2 C.P. Madera Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
leña en raja, <i>Quercus spp.</i> , Encino, 439.342 Metros cúbicos	10	10278	10287	25926954	25926963

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

C. Encargado del Despacho de la PROFEPA en el Estado de Chih.,-Presente

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.

Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



1 de 2



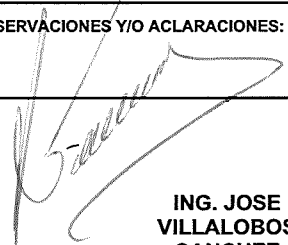
CUADRO 2

REGISTRO DE EXISTENCIAS Y RELACION DE ENTRADAS DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES Y DE FOLIOS UTILIZADOS POR DESTINATARIO PARA SALIDAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR GENERO, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD											
FIRMADO POR EL TITULAR O RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACION (ORIGINAL)											
DE SER EL CASO, AGREGUE LAS FILAS QUE NECESITE PARA COMPLETAR LA INFORMACION											
GENERO	PINO					PRODUCTO	MADERA ASERRADA				
EXISTENCIA INICIAL	885.771	UNIDAD MEDIDA	M3R	FECHA (d/m/a)	09/09/2022	EXISTENCIA FINAL	915.038	UNIDAD MEDIDA	M3R	FECHA (d/m/a)	18/10/2022
GENERO	ENCINO					PRODUCTO	MADERA ROLLO Y/O LEÑA				
EXISTENCIA INICIAL	3,600.791	UNIDAD MEDIDA	M3R	FECHA (d/m/a)	09/09/2022	EXISTENCIA FINAL	439.342	UNIDAD MEDIDA	M3R	FECHA (d/m/a)	11/01/2023
GENERO	TASCATE					PRODUCTO	MADERA ROLLO				
EXISTENCIA INICIAL	0	UNIDAD MEDIDA	M3R	FECHA (d/m/a)	11/04/2019	EXISTENCIA FINAL	155.690	UNIDAD MEDIDA	M3R	FECHA (d/m/a)	27/01/2021

REGISTRO DE ENTRADAS POR PRODUCTO RELACION DE REMISIONES, EN SU CASO, REEMBARQUES					
FECHA	REMITENTE	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACIÓN E IMPRENTA	VOLUMEN O CANTIDAD
					0.000

REGISTRO DE SALIDAS POR PRODUCTO (para tramites subsecuentes No. de oficio y fecha de la autorización de reembarques inmediata anterior, volumen amparado y relación de folios utilizados)					
FECHA	DESTINATARIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACIÓN E IMPRENTA	VOLUMEN O CANTIDAD
				SUMA	0.000

COEFICIENTE DE TRANSFORMACION Y/O ASIERRE OBTENIDO 62.20 %

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:	
 ING. JOSE VILLALOBOS SANCHEZ	CD. MADERA 11/01/2023

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL CENTRO DE
ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACION

LUGAR Y FECHA